

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/La-lucha-contra-el-lavado-de-dinero-no-fue-una-prioridad-en-la-Argentina-del-2003>

# La lucha contra el lavado de dinero no fue una prioridad en la Argentina del 2003

- Argentine - Économie -

Date de mise en ligne : samedi 27 mars 2004

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

En anteriores ediciones y con otros gobiernos nos habíamos referido a los inconvenientes que sufría el organismo encargado de evitar el lavado, la UIF -Unidad de Información Financiera-, ya sea por indiferencia o por la intención gubernamental de poseer la fachada de un organismo "presentable" hacia los organismos internacionales pero que no tuviera el poder y los medios para inmiscuirse en asuntos comprometidos.

Todo indica que nada ha cambiado hasta el momento si consideramos por ejemplo que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) sigue oponiendo el secreto aún sobre operaciones que la misma ha reportado pero que al serle requerida la documentación respectiva, considera que está protegida por el secreto fiscal. La posición de este organismo habría llegado tan lejos como para negar información correspondiente a Aduanas 'inventando' un secreto especial no previsto en ninguna ley.

Con el resto de los organismos oficiales poco ha cambiado con el agravante que algunos supervisores, caso Banco Central de la República Argentina (BCRA), no controlan las normas que la UIF emite. Como es sabido la UIF tiene por facultad legal el emitir pautas tendientes a la prevención y/o detección del lavado de dinero pero legalmente sólo el organismo de supervisión correspondiente es el que practica las inspecciones o controles sobre los controlados.

Otros como la Comisión Nacional de Valores (CNV) han delegado la regulación y el control del sistema en entes no gubernamentales en los que están representados los propios controlados. El resultado consecuente en materia de reportes sobre lavado de dinero es prácticamente nulo y está a la vista en el informe 2003 que el organismo ha presentado al Congreso.



### Informe 2003

Una de las condiciones básicas de las UIFs o similares es la estabilidad del personal. Es decir que pertenezcan legalmente a planta permanente. Pues bien, a casi cuatro años de vigencia de la Ley 25246 ('Ley de lavado') todo el personal que realiza tareas en la UIF Argentina se encuentra contratado a excepción de los 5 directores que fueron elegidos por concurso de oposición y antecedentes.

Este tema pareció revertirse a fines del año pasado cuando por Decreto se aprobó la estructura de la Unidad. Así se estaría en condiciones de organizar el concurso para la cobertura de puestos. Pero esto demorará meses y existe un problema más acuciante aún, que es el hecho que, por las razones expuestas todo el personal se encuentra actualmente contratado y el monto asignado en el presupuesto para contratos alcanza -por uno de los tantos 'errores' que se cometen en otras instancias gubernamentales- para el pago de los sueldos, sólo hasta abril o mayo del presente año. Únicamente el Jefe de Gabinete, Alberto Fernández, podría solucionarlo pero aún no ha respondido a las solicitudes de audiencia por parte de la Unidad.

A esta unidad de análisis se le ha quitado todo apoyo. Los 'descuidos' del Ministerio de Justicia, cuyo titular es el Dr. Gustavo Beliz, que ejecuta su presupuesto, lleva a tiempos interminables las licitaciones que, al no poderse ejecutar en el año, hacen 'caer' las partidas correspondientes al finalizar el mismo. Ello trae aparejado que al año siguiente el Ministerio de Economía, encabezado por Roberto Lavagna, retaceando fondos, no les libere más de lo que se pudo ejecutar el anterior ejercicio generando una espiral que va asfixiando al organismo.

Debido a la acción de sus directores se pudo obtener la donación por parte del Gobierno de España de elementos tales como un servidor (elemental condicionante de una unidad de análisis) con el cual se pudieron montar una red y algunas bases de datos.

Cabe señalar, según trascendió, que requerimientos tales como una simple fotocopiadora llevan más de un año de tramitación sin resultados positivos.

La desidia gubernamental también impacta en cuanto a la obtención de los recursos humanos que son de difícil captación por el grado de especialización y la baja retribución ofrecida, a esto se agrega la demora en la concreción de los contratos. Su tramitación de varios meses, trae aparejada la carga para los postulantes que, además de no percibir la remuneración, deben abonar de su propio bolsillo el 'certificado de reincidencia' (el documento que oficializa si poseen o no antecedentes penales) que vence a los 30 días de emitido. Por esta razón en más de una oportunidad lo han tenido que abonar tres y cuatro veces. Se tuvo conocimiento que en más de un caso los profesionales luego de trabajar durante meses (hasta siete meses) no pudieron soportar la no percepción de su remuneración y el consecuente endeudamiento, renunciando y llevándose consigo meses de capacitación y acceso a conocimientos sensibles.

Llamó la atención de esta redacción escuchar al Jefe de Gabinete días atrás afirmar en la emisora radial 'La Red', en el programa del Dr. Nelson Castro, que la tramitación de un contrato en el estado no demoraba mucho más de un mes, negando además que más de un postulante debiera abonar ese cuestionable 'certificado de reincidencia' dos veces. ¿Es entonces la UIF el único organismo al que se le demoran los contratos ? ¿Por qué ?.

Como corolario a toda esta situación, cabe señalar que, para el año 2004, se le había propuesto un presupuesto original inferior a los 4 millones de pesos. Grande fue la sorpresa cuando en el presupuesto final figuraba con uno asignado de casi 21 millones de pesos con lo cual podría haber puesto en marcha las sedes que establecía el Decreto 169/2001. Pero poco duró la sorpresa cuando se tomó conocimiento que se habría utilizado la unidad como "puente para pasar" 18 millones de pesos a "otros fines" para lo cual se desafectarían ahora, es decir, una vez que se ha logrado la aprobación en el Congreso de la Nación.

Resulta extraño que el actual gobierno que se ufana y proclama su lucha contra la corrupción "se olvide" de un organismo que, de ser dotado con los recursos y el acceso a la información necesarios, se convertiría en una herramienta incomparable para tal fin.

Documento disponible en la página web de la Unidad de Información Financiera : ([Click aquí](#)).

Por [ARGENPRESS.info](#)

25 de marzo de 2004